

Xalapa, Ver., 11 de octubre de 2019

Comunicado:0864

## Emiten convocatoria para designar al contralor interno de la Fiscalía General

- Es primordial, para la LXV Legislatura, atender las funciones de prevención, detención, combate y sanción de la corrupción.

El Pleno de la LXV Legislatura del Estado de Veracruz aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) por la cual se emite la convocatoria pública para designar al titular de la contraloría interna de la Fiscalía General del Estado (FGE), ante la renuncia que presentó al cargo María del Pilar Beltrán Cisneros.

En el desarrollo de los trabajos del Sexto Periodo de Sesiones Extraordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, se dio lectura a este Acuerdo, en el cual se establece que es atribución de esta Soberanía designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los órganos internos de control y de los organismos autónomos del Estado, de acuerdo con lo que establece la Constitución Política del Estado. Además que resulta obligatorio para este órgano legislativo emitir las convocatorias respectivas.

Derivado del escrito de renuncia de Beltrán Cisneros, con carácter de irrevocable y por motivos “estrictamente personales”, la Jucopo procedió al estudio y análisis del mismo, tomando en cuenta que la Ley Orgánica de la Fiscalía General establece los requisitos para ser contralor de dicho ente, y que éste será nombrado y removido por el Congreso del Estado.

Ante la falta del titular del órgano interno de control de la Fiscalía General y dado que para esta Legislatura resulta primordial atender las funciones de prevención, detención, combate y sanción de la corrupción, es impostergable cubrir dicha vacante y por lo tanto, ha de emitirse la convocatoria respectiva para suplir dicha ausencia definitiva.

La convocatoria señala el procedimiento para la designación, por el Congreso del Estado y por un período de cinco años, del titular de la contraloría interna de la FGE y las personas propuestas por organizaciones de profesionistas, instituciones académicas y la sociedad en general, así como los profesionistas o académicos que por sí mismos o con el respaldo de alguna organización o institución aspiren a ser designados, deberán cumplir y acreditar los requisitos en ella señalados.

Entre estos, ser veracruzano y haber residido en la entidad durante los dos años anteriores al día de la designación, o mexicano por nacimiento, con vecindad mínima de cinco años en el Estado. En ambos casos, ser ciudadano en pleno ejercicio de sus

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

derechos; tener, cuando menos, treinta y cinco años de edad cumplidos al día de la designación.

Además de contar con título profesional legalmente expedido y cédula profesional en alguna de las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas y acreditar experiencia profesional de cuando menos cinco años en actividades afines y poseer, preferentemente, estudios de postgrado.

También, gozar de buena reputación, y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, u otro que lastime su buena fama, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

El titular de la contraloría interna de la FGE, durará en el cargo cinco años; las propuestas de ciudadanas y ciudadanos que puedan ocupar el cargo mencionado se recibirán por un periodo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, en horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la presidencia de la Jucopo, en el Palacio Legislativo.

Dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la conclusión de la recepción de los documentos a que se refiere la convocatoria, la Jucopo efectuará la revisión exhaustiva del cumplimiento de los requisitos señalados y entrevistará a cada uno de los aspirantes.

Concluida la fase de entrevistas la Jucopo rendirá un informe al respecto y formulará un proyecto de punto de acuerdo en el que se propondrá una terna para el nombramiento del contralor interno de la FGE.

**##-##-##**

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer